

Dirección de Planificación Universitaria Área de Control Interno

Informe Institucional de Autoevaluación y Verificación de cumplimiento de los Planes de Mejora 2022 - Extemporáneas

**DPU-009-2023
Abril, 2023**

Tabla de contenido

Introducción	1
Procedimiento	2
Participantes	2
Escala de valoración	3
Resultados generales	4
Verificación de mejoras extemporáneas	5
Conclusiones	6
Recomendaciones	6

Introducción

La Ley General de Control Interno establece en el Artículo 10 que el jerarca y las personas titulares subordinadas son responsables de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema; asimismo, todas las personas funcionarias son responsables de su correcto funcionamiento, por tanto, es necesario dar seguimiento al estado de los componentes del Sistema en las distintas dependencias y áreas, evidenciando las oportunidades de mejora que puedan existir para tomar las acciones necesarias.

Según lo mencionado anteriormente, las instituciones estatales deben realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno en cada entidad, al menos una vez al año, como lo establece la Ley General de Control Interno y las Normas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República.

El proceso de autoevaluación es planteado con el fin de que la administración activa detecte las brechas que le impiden el cumplimiento de sus objetivos, así como, le permita formular e implementar oportunamente las acciones correctivas necesarias.

El pasado jueves 10 de febrero del año en curso, se presentó ante el Consejo Universitario el Informe Institucional de Autoevaluación y Verificación de cumplimiento de los Planes de Mejora 2022, mismo que fue aprobado mediante el Acuerdo N°11-04-2023 en la Sesión Ordinaria. Las personas miembros de este órgano establecen la obligatoriedad de finalizar la mejora pendientes (ver Tabla N°1) y presentar un informe sobre los avances y resultados de lo instruido, esto para la segunda Sesión Ordinaria del mes de abril del año 2023.

Aprobado por el Consejo Universitario mediante Acuerdo N°11-9-2023, del Acta N°9-2023 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2023.

Procedimiento

En este documento se brindan los resultados del proceso extemporáneo de autoevaluación y verificación de las áreas y dependencias, utilizando la herramienta “Google Drive” para la recolección de la información.

El Área de Control Interno (ACI) el 14 de marzo 2023 en acatamiento al acuerdo del Consejo Universitario solicitó formalmente a las instancias con mejoras pendientes, concluir sus planes y remitir el oficio de finalización a más tardar el 31 de marzo, con la finalidad de verificar las evidencias proporcionadas en relación con las actividades programadas, acción realizada por parte de las personas colaboradoras del ACI.

En el caso de las mejoras pendientes, la disposición sobre el cumplimiento de estas son presentadas ante el Consejo Universitario para que se determine la medida a seguir por parte de las jefaturas.

Participantes

Las instancias sujetas a la “autoevaluación” y “verificación” de los planes de mejora correspondiente al 2022 que se les brindó un plazo adicional para finalizar las mejoras del periodo fueron las siguientes:

- **Sedes:**

- Central
- Atenas

- **Administración Universitaria:**

Secretaría del Consejo Universitario
Rectoría

Vicerrectoría de Docencia
- Dirección de Evaluación Académica
- Dirección de Registro Universitario

Vicerrectoría de Extensión y Acción Social

Escala de valoración

En la “Estrategia Metodológica de Autoevaluación de Control Interno 2022”, se establece una escala de valoración cualitativa, en la cual las dependencias y áreas al evaluar su avance y el Área de Control Interno al verificar los mismos, valoran en términos de “sí” realizó la mejora o “no” la efectuó en su totalidad, esto como se muestra en el Cuadro N°1:

Cuadro No.1 Universidad Técnica Nacional Área de Control Interno		
Escala de valoración del cumplimiento del Plan de Mejoras 2022		
Criterio cuantitativo	Criterio cualitativo	Interpretación
0%	No	La mejora propuesta no se cumplió.
100%	Sí	La mejora propuesta se llevó a cabo en su totalidad.

Fuente: Estrategia Metodológica 2022. Elaborado por el Área de Control Interno

Resultados generales

Los resultados obtenidos en el periodo ordinario de la Autoevaluación según el reporte de las personas titulares subordinadas y la verificación realizada a los Planes de Mejora 2022 por parte del ACI, determina las siguientes mejoras como pendientes de cumplimiento, para lo cual se adjunta la respectiva justificación del incumplimiento:

Tabla N°1. Mejoras pendientes de cumplimiento al finalizar el periodo ordinario 2022

Código de Mejora	Mejora a trabajar	Instancias involucradas	% Avance reportado	Justificación Incumplimiento
AC-14	Actualizar la política de reingreso a la Universidad.	Vicerrectoría de Docencia, Dirección de Registro Universitario Dirección de Evaluación Académica y Sede Central	76%	Durante el análisis de los requerimientos técnicos se determina la necesidad de contar con criterio experto sobre algunas duda que no se pueden solventar completamente desde las instancias involucradas, otro factor que ha jugado en contra es la carga laboral de las distintas instancias involucradas que ha dificultado el avance más oportuno para la implementación de esta medida. Por otro lado, se requiere elevar a consulta previa del Consejo de Rectoría. Se prevé que en el mes de enero se pueda terminar de implementar esta medida
AC-31	Desarrollar una herramienta de control y seguimiento de los convenios existentes para determinar los beneficios y pertinencia.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social y Rectoría	55%	La presente mejora ha tenido durante el 2022 un porcentaje global del 55%, lo anterior debido que aunque se ha logrado concretar las acciones de cumplimiento 1 y 2 (ambas relacionadas con la identificación de los elementos básicos del procedimiento y su posterior elaboración) no ha sido posible avanzar en la aprobación del procedimiento por parte de las autoridades y por tanto en la publicación del mismo (paso 3) así como la solicitud a las instancias proponentes de los planes de trabajo relacionados con los convenios (paso 4) de forma que sea posible verificar los resultados, valor público y pertinencia de los convenios. Se espera para el 2023 culminar con la validación y puesta en marcha en el nivel estratégico de lo relacionado con este procedimiento
AC-32	Elaborar la propuesta de Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional.	Secretaría del Consejo Universitario y Rectoría	57%	Lo concerniente a este tema, será conocido por el Consejo Universitario el día 14 de diciembre en la Sesión Ordinaria 32-2022, esto en razón que se trata de la última sesión del año, por lo que, su aprobación o improbación se encuentra supeditado a la decisión de dicho órgano colegiado, mediante la votación correspondiente. Así es que, por parte de esta instancia se encuentra sujeta la revisión del Reglamento y su discusión a lo que considere el órgano colegiado en pleno.
AC-34	Establecer un modelo de mejoramiento genético en el hato lechero de la UTN Sede de Atenas.	Sede Regional de Atenas	80%	No se tiene la información en el sistema. No hay informe de resultados debido a que el toro y las fertilizaciones aún no generan los reemplazos

Fuente: Autoevaluación de Planes de Mejora 2022, Área de Control Interno.

Verificación de mejoras extemporáneas

En este periodo extraordinario brindado por el Consejo Universitario para que las instancias con mejoras pendientes pudieran atenderlas y dejarlas finalizadas, el ACI realizó la verificación, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla N°2. Verificación extemporánea de cumplimiento de Planes de Mejora 2022

Código de Mejora	Mejora a trabajar	Instancias involucradas	% Avance reportado	% Verificado por el ACI	Observaciones
AC-14	Actualizar la política de reingreso a la Universidad.	Vicerrectoría de Docencia, Dirección de Registro Universitario Dirección de Evaluación Académica y Sede Central	100%	100%	Mejora extemporánea cumplida
AC-31	Desarrollar una herramienta de control y seguimiento de los convenios existentes para determinar los beneficios y pertinencia.	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social y Rectoría	100%	100%	Mejora extemporánea cumplida
AC-32	Elaborar la propuesta de Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional.	Secretaría del Consejo Universitario y Rectoría	100%	100%	Mejora extemporánea cumplida
AC-34	Establecer un modelo de mejoramiento genético en el hato lechero de la UTN Sede de Atenas.	Sede Regional de Atenas	100%	100%	Mejora extemporánea cumplida

Fuente: Autoevaluación de Planes de Mejora 2022, Área de Control Interno.

Conclusiones

- De las 4 mejoras inconclusas en el periodo ordinario de los Planes de Mejoras 2022, todas fueron culminadas en un 100%.

Recomendaciones

- Es responsabilidad de las personas titulares subordinadas dar seguimientos periódicos a la ejecución de los planes de mejora de las instancias para garantizar un cumplimiento efectivo de cada una de las propuestas en las fechas establecidas por el jerarca en la Estrategia Metodológica.